

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2290 *CENTROS INFANTILES CHICOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PULIDO URRETA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de febrero de 2018, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Centros Infantiles Chicos, sociedad limitada" de "Pulido Urreta, sociedad limitada", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huelva, 17 de abril de 2018.- Francisco Javier Pulido Urreta, Antonio Jesús Pulido Urreta, Ana Urreta Molina, Administradores solidarios de "Centros Infantiles Chicos, S.L.".-Antonio Pulido Lazo y Ana Urreta Molina, Administradores solidarios de "Pulido Urreta, S.L.".

ID: A180027627-1